Funeraria
La Luz
Organización Exequial la Luz s.a.s

Barranquilla, **11** de **DICIEMBRE de 2025.**

Señores.
ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE.
E. S. M.

Por medio del presente documento hago constar la entrega de 73 folios para radicar las facturas por servicios funerarios entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** y la **ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ SAS**, acordado por medio del contrato **No SG-MC-005-2025.** A continuación, relacionamos los documentos entregados:

- Cuenta de cobro por un valor de **$ 10.480.000.00 M/L**
- Relación de facturas **(8)**: **5727-5696-5697-5698-5699-5700-5712-5721.**
- Carta de aclaración de Régimen simple.
- Estampilla departamental con soporte de pago.
- Póliza del contrato.
- Cámara de comercio.
- RUT.
- Fotocopia de cedula de representante legal.
- Certificado(s) bancario(s): Bancolombia y Davivienda.
- Informe de supervisión de parafiscales.
- Planillas de seguridad social. (Últimos 6 periodos).
- Facturas y anexos (Acta de defunción, historia clínica o epicrisis, Cedula de difunto(a)).

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente:

Funeraria La LUZ Organización Exequial la Luz s.a.s 901.111.578 - 1

Camila Vega Mier

CAMILA A. VEGA MIER
ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

Powered by CamScanner

Funeraria
La Luz
Organización Exequial la Luz s.a.s

ORGLALUZ
CUENTA DE COBRO

Barranquilla, **11** de **DICIEMBRE** de **2025**.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
NIT 890.115.982-1

EL SIGUIENTE MONTO ES ADEUDADO A:

ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S.
NIT 901.111.578-1

POR LA SUMA DE:

$ 10.480.000.00 M/L

(DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS FUNERARIOS Y POMPAS FUNEBRES DESTINADAS A LA POBLACION VULNERABLE CON NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, ASENTADAS Y/O RESIDENTES EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, ATLANTICO; Y REGISTRADOS EN LAS FACTURAS EMITIDAS: **(8) 5727-5696-5697-5698-5699-5700-5712-5721.**

* POR FAVOR REALIZAR EL PAGO A LA CUENTA DE AHORROS No. **474-880003-29** DEL BANCO **BANCOLOMBIA** O **108-900532-509** DEL BANCO DE **DAVIVIENDA** Y NO APLICARLE NINGUN TIPO DE RETENCIONES PORQUE SOMOS REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION.

Cordialmente,

Camila Vega Mier

Funeraria La LUZ Organización Exequial la Luz s.a.s 901.111.578 - 1

CAMILA A. VEGA MIER
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Solución Exequial, cuando más lo necesitas

Cra 31 No. 48 – 01 Chiquinquirá
Barranquilla, Atlántico
Tel: 335 3652 – 320 535 1664

Powered by CamScanner

FACTURACION AÑO 2025 - 30.000.000									
No	CONVENIO	INFORMACION DE LA FACTURA					INFORMACION DEL FALLECIDO		
		FACT	CONT	GENERA	VENCE	VALOR	NOMBRES Y APELLIDOS	ID	DEFUNCION
1	SABANAGRANDE ALC	5727	5979	11/12/2025	11/12/2025	$ 1.490.000	GUZMAIDY ABIGAIL MARQUEZ MONTIEL	6.624.552	06/10/2025
2	SABANAGRANDE ALC	5696	5997	19/11/2025	19/12/2025	$ 1.250.000	MARIA CLELIA BERNAL DE SARMIENTO	22.409.347	15/10/2025
3	SABANAGRANDE ALC	5697	6028	19/11/2025	19/12/2025	$ 1.250.000	LILIA MORALES CABALLERO	26.909.242	01/11/2025
4	SABANAGRANDE ALC	5698	6039	19/11/2025	19/12/2025	$ 1.250.000	JUANA MARIA ORTEGA SUAREZ	32.859.050	07/11/2025
5	SABANAGRANDE ALC	5699	6040	19/11/2025	19/12/2025	$ 1.250.000	MAGARITA DEL CARMEN POLO CARDENAS	22.622.672	08/11/2025
6	SABANA GRANDE ALC	5700	6057	19/11/2025	19/12/2025	$ 1.250.000	NELSON ADERLY PUELLO TERNERA	12.590.243	15/11/2025
7	SABANA GRANDE ALC	5712	6063	28/11/2025	28/12/2025	$ 1.250.000	ARMANDO JUNIOR PERALTA MORA	1.042.358.908	20/11/2025
8	SABANA GRANDE ALC	5721	2685	11/12/2025	11/01/2026	$ 1.490.000	LUIS RAUL GUITIERREZ ROMERO	168.291.348	18/11/2025
TOTAL:						$ 10.480.000			

Funeraria La LUZ
Organización Ejecutiva la Luz S.A.S
901.111.578 - 1

Powered by CamScanner

Funeraria
La Luz
Organización Exequial la Luz s.a.s

Estimado(s):
ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE.
NIT 890.115.982-1
Tesorería y/o Cartera.

Asunto: REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION.

Cordial saludo.

Queremos informarles por medio del presente documento que nuestra casa funeraria **ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ SAS** registrada con **NIT 901.111.578-1;** representada legalmente por el sr**. JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ** identificado con Cedula de ciudadanía **No 1.129.514.564** de Barranquilla, pertenece al régimen simple de tributación por lo tanto agradecemos evitar cualquier descuento sobre el valor total de la factura. Adjunto al presente comunicado encontrara el **RUT** que confirma la información brindada.

Agradecemos que el pago se realice según la fecha acordada con gerencia a cualquiera de las cuentas de nuestra empresa las cuales se encuentran también adjuntas y sea enviado el soporte de la transferencia al correo orglaluz@gmail.com o al WhatsApp **3163063882**:

BANCOLOMBIA AHORROS: 474-880003-29.
DAVIVIENDA AHORROS: 108-900532-509.

Agradecemos su atención, comprensión y colaboración.

Atentamente,

Organización Exequial
La Luz S.A.S
NIT. 901.111.578 - 1

JORGE SERPA RODRIGUEZ.
GERENTE GENERAL.

Powered by CamScanner

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Bono de Estampillas Departamental

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACION: 20250062884		**REFERENCIA DE PAGO:** 20250181196
FECHA DE PAGO: 09/05/2025	**BASE GRAVABLE:** 30000000	
CONTRIBUYENTE: ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S .	**CEDULA O NIT:** 901111578	
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	**N° DE CONTRATO:** SG-MC-005-2025	**FECHA SUSCRIPCION:** 10/04/2025

2. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 540.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$ 300.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL NIVEL 1 Y 2	$ 510.000
MORA RENTAS VARIAS	$ 13.300
Total a Pagar	**$ 1.363.300**

CONTRIBUYENTE

15/05/2025

20250181196

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20250181196

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S .		**CEDULA O NIT:** 901111578
FECHA LIQUIDACIÓN: 09/05/2025	**Nro DE LIQUIDACION:** 20250062884	**TOTAL:** $ 1.363.300

BANCO

20250181196

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S .		**CEDULA O NIT:** 901111578
FECHA LIQUIDACIÓN: 09/05/2025	**Nro DE LIQUIDACION:** 20250062884	**TOTAL:** $ 1.363.300

PAGADO
PAGADO
Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: HDMJ06n9CqWZEsCnevuTvQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100101670	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28410217	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/04/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.111.578-1
DIRECCIÓN	CRA 31 # 48 - 1	TELÉFONO	3205351664
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	No. DOC. IDENTIDAD	890.115.982-1
DIRECCIÓN	CARRERA 7 5 10	TELÉFONO	8791364
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	No. DOC. IDENTIDAD	890.115.982-1
DIRECCIÓN	CARRERA 7 5 10	TELÉFONO	8791364

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SG-MC-005-2025. , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA A LA POBLACIÓN POBRE, VULNERABLE Y VICTIMA EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/04/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	3.000.000,00	12.658,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/04/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	1.500.000,00	22.373,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 10/04/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	3.000.000,00	12.658,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
M Y S ASESORES ASOCIADOS Y COMPAÑIA LIMITA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	47.689,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	47.689,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	10.011,00
TOTAL A PAGAR	$	62.700,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LA APP

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100101670	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28410217	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/04/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASA - AFF

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLEALCONTRATISTAGARANTIZADO, DERIVADOSDE UNPROCESODERESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

Powered by CamScanner

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

Powered by CamScanner

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Powered by CamScanner

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS ___DÍAS DEL MES DE_____ DE 20___

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 13/11/2025 - 08:33:15

Recibo No. 13034069, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LF67F8C4FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S. SIGLA FUNERARIA LA LUZ
Sigla: FUNERARIA LA LUZ
Nit: 901.111.578 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 683.709
Fecha de matrícula: 04 de Sep/bre de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Diagonal 31 No. 48 - 01
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: orglaluz@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3353652

Powered by CamScanner

Teléfono comercial 2: 3205351664
Teléfono comercial 3: 3023513138

Direccion para notificación judicial: Diagonal 31 No. 48 - 01
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: orglaluz@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3353652
Teléfono para notificación 2: 3205351664
Teléfono para notificación 3: 3023513138

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 24/08/2017, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/09/2017 bajo el número 331.032 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S. SIGLA FUNERARIA LA LUZ

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal. 1. Toda clase de servicios funerarios, alquiler de salas de velación, compra y venta de ataúdes o cofres, urnas traslado de cadaveres y personas y todos los objetos necesarios para prestar los servicios en la ejecución de su objeto social; 2. Cremación de cadaveres con todos los servicios que Sean necesarios para tal objeto; 3. Venta de nichos y criptas para la sepultura de cadaveres, cenizas de los mismos, asi como la gestion y tramite ante las autoridades correspondientes, a efecto de la inhumación de cadaveres, y exhumación de los mismos en su caso; 4. Venta de planes preexequiales, a través de contratos y afiliaciones. 5.
Floristería, venta de coronas florales, ramos florales, cirios, sufragios, arreglos florales. 6. Repatriación de cadaveres del extranjero hacia Colombia y de Colombia hacia el extranjero. 7.
Adquisición, enajenación y explotación de cualquier forma de bienes inmuebles, la construcción por cuenta propia o a través de terceros; 8. La compra y venta y el Comercio en general de equipo y maquinaria de cualquier clase para la explotacion de su objeto social; 9. En general, la ejecucion de cualquiera y todas las actividades licitas, ya sea en la Republica Colombiana o en paises

Powered by CamScanner

extranjeros, incluyendo aquellas de agentes, comisionista, representante o intermediario, así como la subcontratación de agentes, comisionistas, intermediarios o representantes; 10. La instalación, construcción, dirección, operación y explotación de oficinas, plantas, almacenes, todas las actividades que sean necesarias para el cumplimento del objeto social. 11. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, o tomar dinero en préstamo con o sin garantía y emitir, bonos; cedulas hipotecarias, obligaciones y demás títulos de crédito con la intervención de las instituciones que en cada caso sea requerida de acuerdo con la ley, gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimento de los objetos de la sociedad. 14. Realización de operaciones de libranza. El origen de los recursos provenientes para realizar la actividad como operador de libranza es lícito, en atención a to establecido en el paragrafo 2 del articulo 2 de la ley 1527 de 2012.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	2.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	2.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	2.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La Representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas con las mismas facultades. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.
En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al

Powered by CamScanner

representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 24/08/2017, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/09/2017 bajo el número 331.032 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Serpa Rodriguez Jorge Luis	CC 1129514564

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 18/03/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2018 bajo el número 342.479 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Representante Legal	
Rodriguez Dumar Johana Cecilia	CC 1129526927

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9603

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S.
Matrícula No: 683.710

Powered by CamScanner

Fecha
matrícula: 04 de Sep/bre de 2017
Último año renovado: 2025
Dirección: DIAGONAL
31 No 48-01
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
ORGANIZACION
EXEQUIAL LA LUZ
Matrícula No: 700.182
Fecha matrícula: 09 de Abril de 2018

Último año renovado: 2025
Dirección: CR 13 No 03 - 32
Municipio: Suan -
Atlantico

Nombre:
ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ
Matrícula No: 755.945
Fecha
matrícula: 07 de Febrero de 2020
Último año renovado: 2025
Dirección: CL 11 No
13 - 2
Municipio: Malambo - Atlantico

Nombre:
ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ
S.A.S.
Matrícula No: 864.731
Fecha matrícula: 23 de Marzo de 2023
Último año
renovado: 2025
Dirección: CR 21 No 17 - 53
Municipio: Luruaco - Atlantico

Nombre:
ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S
Matrícula No: 864.727
Fecha
matrícula: 23 de Marzo de 2023
Último año renovado: 2025

Powered by CamScanner

Dirección: CL 9 No 5 - 63
Municipio: Campo de la cruz - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 1.282.285.029,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 9603

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045045565

(415)7707212489984(8020) 000014104504556 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 1 5 7 8	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNERARIA LA LUZ

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
DG 31 48 01

42. Correo electrónico orglaluz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 3 5 1 6 6 4	3 0 2 3 5 1 3 1 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 3	2 0 1 7 0 9 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERPA RODRIGUEZ JORGE LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 13-11-2025 08:26:28AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.129.514.564



Apellidos
SERPA RODRIGUEZ

Nombres
JORGE LUIS

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	M

Fecha de nacimiento
07 MAR 1986

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
OVEJAS (SUCRE)

Fecha y lugar de expedición
25 MAR 2004, BARRANQUILLA

Firma

Fecha de expiración
13 OCT 2032

.CO

0067806 56

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

I C C O L 0 0 6 7 8 0 6 5 6 2 0 3 0 0 1 < < < < < < < < < < <
8 6 0 3 0 7 2 M 3 2 1 0 1 3 4 C O L 1 1 2 9 5 1 4 5 6 4 < 2
S E R P A < R O D R I G U E Z < < J O R G E < L U I S < < <

Powered by CamScanner

Referencia Bancaria

Miercoles, 01 de Noviembre de 2025.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LALUZ S.A.S** identificado(a) con **NIT 901.111.578-1**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	474-880003-29	2018/01/23	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BARRANQUILLA,
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quien interese

01/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1.129.514.564**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS

Número **027 1000 51336**
Fecha de apertura

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.
NIT 860.034.313-7

Powered by CamScanner

Funeraria
La Luz
Organización Exequial la Luz s.a.s

Estimados:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE.
NIT 890.115.982-1
E. S. M.

Ref: CERTIFICADO DE PARAFISCALES.

Cordial saludo,

Yo **JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Gerente y representante legal de la casa funeraria **ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S** identificada con **NIT 901.111.578-1.** Certifico por medio del presente documento que la compañía se encuentra al día en los pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados en los últimos seis **(6)** meses hasta la fecha. Adjunto soportes que evidencian la información.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ
Gerente y/o Representante legal.
CC 1.129.514.564 de Barranquilla

Cra 31 No. 48 – 01 Chiquinquirá
Barranquilla, Atlántico
Tel: 335 3652 – 320 535 1664
orglaluz@gmail.com

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NI-901111578
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-05-20
FECHA DE PAGO:	2025-05-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-04
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	33387926
TOTAL COTIZANTES:	14
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33387926
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 171.000	$ 172.100
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 171.000	$ 172.100
EPS010	800088702	EPS SURA	3	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 171.000	$ 172.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 700	$ 114.000	$ 114.700
EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 57.000	$ 57.400
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	2	$ 0	$ 0	$ 700	$ 114.000	$ 114.700
Subtotal Salud		6	14	$ 0	$ 0	$ 5.100	$ 798.000	$ 803.100
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 911.200	$ 916.600
230301	800224808	PORVENIR	5	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 1.139.000	$ 1.145.800
231001	800227940	COLFONDOS	5	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 1.139.000	$ 1.145.800
Subtotal Pensión		3	14	$ 0	$ 0	$ 19.000	$ 3.189.200	$ 3.208.200
14-23	860011153	POSITIVA	14	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 223.100	$ 224.500
Subtotal ARL		1	14	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 223.100	$ 224.500
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	14	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 794.200	$ 798.900
Subtotal CCF		1	14	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 794.200	$ 798.900
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 30.200	$ 5.004.500	$ 5.034.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/06/2025

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NI-901111578
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-19
FECHA DE PAGO:	2025-07-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33749492
TOTAL COTIZANTES:	14
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33749492
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 171.000	$ 172.500
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 171.000	$ 172.500
EPS010	800088702	EPS SURA	3	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 171.000	$ 172.500
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 114.000	$ 115.000
EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 30.400	$ 30.700
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	2	$ 0	$ 0	$ 900	$ 100.700	$ 101.600
Subtotal Salud		6	14	$ 0	$ 0	$ 6.700	$ 758.100	$ 764.800
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 7.600	$ 911.200	$ 918.800
230301	800224808	PORVENIR	5	$ 0	$ 0	$ 8.200	$ 979.600	$ 987.800
231001	800227940	COLFONDOS	5	$ 0	$ 0	$ 9.500	$ 1.139.000	$ 1.148.500
Subtotal Pensión		3	14	$ 0	$ 0	$ 25.300	$ 3.029.800	$ 3.055.100
14-23	860011153	POSITIVA	14	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 215.700	$ 217.500
Subtotal ARL		1	14	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 215.700	$ 217.500
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	14	$ 0	$ 0	$ 6.400	$ 758.100	$ 764.500
Subtotal CCF		1	14	$ 0	$ 0	$ 6.400	$ 758.100	$ 764.500
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 40.200	$ 4.761.700	$ 4.801.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/07/2025

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NI-901111578
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-17
FECHA DE PAGO:	2025-07-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	33937707
TOTAL COTIZANTES:	12
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33937707
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 171.000
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 171.000
EPS010	800088702	EPS SURA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 171.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.000	$ 114.000
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal Salud		5	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 684.000	$ 684.000
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 911.200	$ 911.200
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.400	$ 683.400
231001	800227940	COLFONDOS	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.139.000	$ 1.139.000
Subtotal Pensión		3	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.733.600	$ 2.733.600
14-23	860011153	POSITIVA	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.100	$ 192.100
Subtotal ARL		1	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.100	$ 192.100
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 680.200	$ 680.200
Subtotal CCF		1	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 680.200	$ 680.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.289.900	$ 4.289.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/08/2025

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NI-901111578
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-21
FECHA DE PAGO:	2025-08-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34204286
TOTAL COTIZANTES:	13
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34204286
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 700	$ 171.000	$ 171.700
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 700	$ 169.100	$ 169.800
EPS010	800088702	EPS SURA	4	$ 0	$ 0	$ 700	$ 172.900	$ 173.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 500	$ 114.000	$ 114.500
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 57.000	$ 57.300
Subtotal Salud		5	13	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 684.000	$ 686.900
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 3.500	$ 911.200	$ 914.700
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 675.800	$ 678.400
231001	800227940	COLFONDOS	5	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 1.139.000	$ 1.143.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.600	$ 7.700
Subtotal Pensión		4	13	$ 0	$ 0	$ 10.600	$ 2.733.600	$ 2.744.200
14-23	860011153	POSITIVA	13	$ 0	$ 0	$ 800	$ 194.800	$ 195.600
Subtotal ARL		1	13	$ 0	$ 0	$ 800	$ 194.800	$ 195.600
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	13	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 678.300	$ 680.900
Subtotal CCF		1	13	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 678.300	$ 680.900
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 16.900	$ 4.290.700	$ 4.307.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/09/2025

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NI-901111578
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-17
FECHA DE PAGO:	2025-10-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34549493
TOTAL COTIZANTES:	10
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34549493
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 171.000	$ 172.800
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 600	$ 57.000	$ 57.600
EPS010	800088702	EPS SURA	3	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 171.000	$ 172.800
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 114.000	$ 115.200
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	$ 0	$ 0	$ 600	$ 57.000	$ 57.600
Subtotal Salud		5	10	$ 0	$ 0	$ 6.000	$ 570.000	$ 576.000
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 6.900	$ 683.400	$ 690.300
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 4.600	$ 455.600	$ 460.200
231001	800227940	COLFONDOS	5	$ 0	$ 0	$ 11.400	$ 1.139.000	$ 1.150.400
Subtotal Pensión		3	10	$ 0	$ 0	$ 22.900	$ 2.278.000	$ 2.300.900
14-23	860011153	POSITIVA	10	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 166.500	$ 168.200
Subtotal ARL		1	10	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 166.500	$ 168.200
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	10	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 570.000	$ 575.800
Subtotal CCF		1	10	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 570.000	$ 575.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 3.584.500	$ 3.620.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/10/2025

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ORGANIZACION EXEQUIAL LA LUZ S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NI-901111578
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-11-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-20
FECHA DE PAGO:	2025-11-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	35069785
TOTAL COTIZANTES:	16
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35069785
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	$ 0	$ 0	$ 3.900	$ 269.800	$ 273.700
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 83.600	$ 84.800
EPS010	800088702	EPS SURA	4	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 174.800	$ 177.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 114.000	$ 115.700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 900	$ 57.000	$ 57.900
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	$ 0	$ 0	$ 900	$ 57.000	$ 57.900
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 900	$ 57.000	$ 57.900
Subtotal Salud		7	16	$ 0	$ 0	$ 12.000	$ 813.200	$ 825.200
230201	800229739	PROTECCION	5	$ 0	$ 0	$ 13.700	$ 956.800	$ 970.500
230301	800224808	PORVENIR	6	$ 0	$ 0	$ 16.500	$ 1.154.200	$ 1.170.700
231001	800227940	COLFONDOS	5	$ 0	$ 0	$ 16.300	$ 1.139.000	$ 1.155.300
Subtotal Pensión		3	16	$ 0	$ 0	$ 46.500	$ 3.250.000	$ 3.296.500
14-23	860011153	POSITIVA	16	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 380.300	$ 385.800
Subtotal ARL		1	16	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 380.300	$ 385.800
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	16	$ 0	$ 0	$ 11.600	$ 813.200	$ 824.800
Subtotal CCF		1	16	$ 0	$ 0	$ 11.600	$ 813.200	$ 824.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 75.600	$ 5.256.700	$ 5.332.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/11/2025

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S

NIT: 901111578 - 1

Barranquilla CRA 31 N°48 01
Teléfono 3044959478
Correo Electrónico orglaluz@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

BAQ 5695

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096428137 que habilita desde BAQ 5503 hasta BAQ 10000. Vence 31/07/2026.

No somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 9603, Regimen Simple de Tributación.

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE | **NIT:** 890115982 - 1
Dirección: CRA 7 N. 5-10 | **Ciudad:** Sabanagrande | **Teléfono:** 8791216
Fecha: 19/11/2025 | **Vencimiento:** 19/12/2025 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ
Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	001	SERVICIOS - SERVICIO BÁSICO Incluye - Asistencia en el servicio. - Recogida del cadáver. - Preservación del cuerpo hasta 24H. - Cofre fúnebre institucional. - Trámites legales. - Traslado desde Barranquilla hasta Sabanagrande.	und	1,00	1.250.000,00	0,00	0	0,00	1.250.000,00

Valor en Letras

UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

FALLECIDO: +GUZMAIDY ABIGAIL MARQUEZ MONTIEL
No DOC: PPT 6624552
DEFUNCIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2025

NOTA: SOMOS REGIMES SIMPLE. NO APLICAR RETENCIONES.

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 1.250.000,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 1.250.000,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 1.250.000,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Funeraria La LUZ
Organización Exequial la Luz S.A.S
901.111.578 - 1

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2025-11-19 09:42:49

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: fe5f8d5d592916aa2a8912c0d883bc84005e8e2c827cc2314af31c68e764ae4dc40f0429c43241010151082949306da7

Fecha de Impresión: 19/11/2025 09:44:29

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S

NIT: 901111578 - 1

Barranquilla CRA 31 N°48 01
Teléfono 3044959478
Correo Electrónico orglaluz@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

BAQ 5696

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096428137 que habilita desde BAQ 5503 hasta BAQ 10000. Vence 31/07/2026.

No somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 9603, Regimen Simple de Tributación.

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE | **NIT:** 890115982 - 1
Dirección: CRA 7 N. 5-10 | **Ciudad:** Sabanagrande | **Teléfono:** 8791216
Fecha: 19/11/2025 | **Vencimiento:** 19/12/2025 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ
Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	001	SERVICIOS - SERVICIO BÁSICO Incluye - Asistencia en el servicio. - Recogida del cadáver. - Preservación del cuerpo hasta 24H. - Cofre fúnebre institucional. - Trámites legales. - Traslado desde Barranquilla hasta Sabanagrande.	und	1,00	1.250.000,00	0,00	0	0.00	1.250.000,00

Valor en Letras

UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

FALLECIDO: +MARIA CLELIA BERNAL DE SARMIENTO
No DOC: CC 22.409.347
DEFUNCIÓN: 15 DE OCTUBRE DE 2025

NOTA: SOMOS REGIMES SIMPLE. NO APLICAR RETENCIONES.

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 1.250.000,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 1.250.000,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 1.250.000,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Funeraria La LUZ
Organización Exequial la Luz s.a.s
901.111.578 - 1

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2025-11-19 09:54:48

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: e314152ac0f0a1427712b87be5bb1164939cb83b450a60e178dd6adcb0332c75b6eaea166e33abf09869585 9e50e10cf

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S

NIT: 901111578 - 1

Barranquilla CRA 31 N°48 01
Teléfono 3044959478
Correo Electrónico orglaluz@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

BAQ 5697

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096428137 que habilita desde BAQ 5503 hasta BAQ 10000. Vence 31/07/2026.

No somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 9603, Regimen Simple de Tributación.

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE | **NIT:** 890115982 - 1
Dirección: CRA 7 N. 5-10 | **Ciudad:** Sabanagrande | **Teléfono:** 8791216
Fecha: 19/11/2025 | **Vencimiento:** 19/12/2025 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ
Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	001	SERVICIOS - SERVICIO BÁSICO Incluye - Asistencia en el servicio. - Recogida del cadáver. - Preservación del cuerpo hasta 24H. - Cofre fúnebre institucional. - Trámites legales. - Traslado desde Barranquilla hasta Sabanagrande.	und	1,00	1.250.000,00	0,00	0	0,00	1.250.000,00

Valor en Letras

UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

FALLECIDO: +LILIA MORALES CABALLERO
No DOC: CC 26.909.242
DEFUNCIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOTA: SOMOS REGIMES SIMPLE. NO APLICAR RETENCIONES.

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 1.250.000,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 1.250.000,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 1.250.000,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Funeraria La LUZ
Organización Exequial la Luz s.a.s
901.111.578 - 1

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2025-11-19 09:58:05

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: 1159b7723c2c148c832633c05a1398810f482ec45083139c259c9bddc43d2c663d4c02faad8bacb21d3d7e9ab80e35b

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S

NIT: 901111578 - 1

Barranquilla CRA 31 N°48 01
Teléfono 3044959478
Correo Electrónico orglaluz@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

BAQ 5698

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096428137 que habilita desde BAQ 5503 hasta BAQ 10000. Vence 31/07/2026.

No somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 9603, Regimen Simple de Tributación.

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE | **NIT:** 890115982 - 1
Dirección: CRA 7 N. 5-10 | **Ciudad:** Sabanagrande | **Teléfono:** 8791216
Fecha: 19/11/2025 | **Vencimiento:** 19/11/2025 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ
Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	001	SERVICIOS - SERVICIO BÁSICO Incluye - Asistencia en el servicio. - Recogida del cadáver. - Preservación del cuerpo hasta 24H. - Cofre fúnebre institucional. - Trámites legales. - Traslado desde Barranquilla hasta Sabanagrande.	und	1,00	1.250.000,00	0,00	0	0,00	1.250.000,00

Valor en Letras

UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

FALLECIDO: +JUANA MARIA ORTEGA SUAREZ
No DOC: CC 32.859.050
DEFUNCIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOTA: SOMOS REGIMES SIMPLE. NO APLICAR RETENCIONES.

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 1.250.000,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 1.250.000,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 1.250.000,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Funeraria La LUZ
Organización Exequial la Luz s.a.s
901.111.578 - 1

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2025-11-19 10:01:13

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: 1ff4e7a9a5fe169ebd0192b12da564475f4c71e2b8b2537f9500379560e5bc8ef241b44469d16bcdfc9ab2fcaa696b1a

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S

NIT: 901111578 - 1

Barranquilla CRA 31 N°48 01
Teléfono 3044959478
Correo Electrónico orglaluz@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

BAQ 5699

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096428137 que habilita desde BAQ 5503 hasta BAQ 10000. Vence 31/07/2026.

No somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 9603, Regimen Simple de Tributación.

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE | **NIT:** 890115982 - 1
Dirección: CRA 7 N. 5-10 | **Ciudad:** Sabanagrande | **Teléfono:** 8791216
Fecha: 19/11/2025 | **Vencimiento:** 19/12/2025 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ
Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	001	SERVICIOS - SERVICIO BÁSICO Incluye - Asistencia en el servicio. - Recogida del cadáver. - Preservación del cuerpo hasta 24H. - Cofre fúnebre institucional. - Trámites legales. - Traslado desde Barranquilla hasta Sabanagrande.	und	1,00	1.250.000,00	0,00	0	0,00	1.250.000,00

Valor en Letras

UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

FALLECIDO: +MARGARITA DEL CARMEN POLO CARDENAS
No DOC: CC 22.622.672
DEFUNCIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOTA: SOMOS REGIMES SIMPLE. NO APLICAR RETENCIONES.

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 1.250.000,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 1.250.000,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 1.250.000,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____ Angelmar

Funeraria La LUZ
Organización Exequial la Luz s.a.s
901.111.578 - 1

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2025-11-19 10:05:26

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: aa16946ddd3b615fb6b0d0d16b0401bb5d229279ac73845c501ce68ff496b121f66648f0b932051872b1382481873a9e

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S

NIT: 901111578 - 1

Barranquilla CRA 31 N°48 01
Teléfono 3044959478
Correo Electrónico orglaluz@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

BAQ 5700

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096428137 que habilita desde BAQ 5503 hasta BAQ 10000. Vence 31/07/2026.

No somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 9603, Regimen Simple de Tributación.

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE | **NIT:** 890115982 - 1
Dirección: CRA 7 N. 5-10 | **Ciudad:** Sabanagrande | **Teléfono:** 8791216
Fecha: 19/11/2025 | **Vencimiento:** 19/12/2025 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ
Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	001	SERVICIOS - SERVICIO BÁSICO Incluye - Asistencia en el servicio. - Recogida del cadáver. - Preservación del cuerpo hasta 24H. - Cofre fúnebre institucional. - Trámites legales. - Traslado desde Barranquilla hasta Sabanagrande.	und	1,00	1.250.000,00	0,00	0	0,00	1.250.000,00

Valor en Letras

UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

FALLECIDO: +NELSON ADERLY PUELLO TERNERA
No DOC: CC 12.590.243
DEFUNCIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOTA: SOMOS REGIMES SIMPLE. NO APLICAR RETENCIONES.

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 1.250.000,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 1.250.000,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 1.250.000,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Funeraria La LUZ
Organización Exequial la Luz s.a.s
901.111.578 - 1

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2025-11-19 10:11:28

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: 6482086e5b01c99afd3d04d9ba6cb04441429de113dcaf01fa82e8da6546bc2fa7bd5d1ecda73561cecab38bbad029e8

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S

NIT: 901111578 - 1

Barranquilla CRA 31 N°48 01
Teléfono 3044959478
Correo Electrónico orglaluz@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

BAQ 5712

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096428137 que habilita desde BAQ 5503 hasta BAQ 10000. Vence 31/07/2026.

No somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 9603, Regimen Simple de Tributación.

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE | **NIT:** 890115982 - 1

Dirección: CRA 7 N. 5-10 | **Ciudad:** Sabanagrande | **Teléfono:** 8791216

Fecha: 28/11/2025 | **Vencimiento:** 28/12/2025 | **Forma de Pago:** Crédito

Vendedor: JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ

Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	001	SERVICIOS - SERVICIO BÁSICO Incluye - Asistencia en el servicio. - Recogida del cadáver. - Preservación del cuerpo hasta 24H. - Cofre fúnebre institucional. - Trámites legales. - Traslado desde Barranquilla hasta Sabanagrande.	und	1,00	1.250.000,00	0,00	0	0,00	1.250.000,00

Valor en Letras

UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

FALLECIDO: +ARMANDO JUNIOR PERALTA MORA
No DOC: CC 1.042.358.908
DEFUNCIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOTA: SOMOS REGIMES SIMPLE. NO APLICAR RETENCIONES.

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 1.250.000,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 1.250.000,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 1.250.000,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Funeraria La LUZ
Organización Exequial la Luz s.a.s
901.111.578 - 1

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2025-11-28 11:47:39

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: b1a4032175e955abcf3a15a01016d55e6b7be43fe22ea82657916fc8677c5aae3f42830cee1aa9c88608f5e1ce088444

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S

NIT: 901111578 - 1

Barranquilla CRA 31 N°48 01
Teléfono 3044959478
Correo Electrónico orglaluz@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

BAQ 5721

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096428137 que habilita desde BAQ 5503 hasta BAQ 10000. Vence 31/07/2026.

No somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 9603, Regimen Simple de Tributación.

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE | **NIT:** 890115982 - 1
Dirección: CRA 7 N. 5-10 | **Ciudad:** Sabanagrande | **Teléfono:** 8791216
Fecha: 11/12/2025 | **Vencimiento:** 11/01/2026 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ

Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	001	SERVICIOS - SERVICIO INTEGRAL COMPLETO Incluye: - Asistencia en el servicio. - Recogida del cadáver. - Preservación del cuerpo hasta 24H. - Cofre fúnebre normal. - Trámites legales. - Traslado desde Barranquilla hasta Sabanagrande. - Implementos de velación. - Serie de carteles. - Cinta membretada. - Carroza final.	und	1,00	1.490.000,00	0,00	0	0,00	1.490.000,00

Funeraria La LUZ
Organización Exequial la Luz s.a.s
901.111.578 - 1

Valor en Letras

UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 1.490.000,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 1.490.000,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 1.490.000,00**

FALLECIDO: +LUIS RAUL GUTIERREZ ROMERO
No DOC: PASAPORTE 168291348
DEFUNCIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOTA: SOMOS REGIMES SIMPLE. NO APLICAR RETENCIONES.

Recibido Por _____

Firma Responsable Angelmar MC

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2025-12-11 09:21:53

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: 7a82587432123119e53855a684028dad83a00230866aa58a51602979dd7b3dfeeb6959ba128f03757b678088da5f9aaa

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN EXEQUIAL LA LUZ S.A.S

NIT: 901111578 - 1

Barranquilla CRA 31 N°48 01
Teléfono 3044959478
Correo Electrónico orglaluz@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

BAQ 5727

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096428137 que habilita desde BAQ 5503 hasta BAQ 10000. Vence 31/07/2026.

No somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 9603, Regimen Simple de Tributación.

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE | **NIT:** 890115982 - 1

Dirección: CRA 7 N. 5-10 | **Ciudad:** Sabanagrande | **Teléfono:** 8791216

Fecha: 11/12/2025 | **Vencimiento:** 11/12/2025 | **Forma de Pago:** Crédito

Vendedor: JORGE LUIS SERPA RODRIGUEZ

Por Concepto de:

FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	001	SERVICIOS - SERVICIO INTEGRAL COMPLETO Incluye: - Asistencia en el servicio. - Recogida del cadáver. - Preservación del cuerpo hasta 24H. - Cofre fúnebre normal. - Trámites legales. - Traslado desde Barranquilla hasta Sabanagrande. - Implementos de velación. - Serie de carteles. - Cinta membretada. - Carroza final.	und	1,00	1.490.000,00	0,00	0	0,00	1.490.000,00

Valor en Letras

UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

FALLECIDO: +GUZMAIDY ABIGAIL MARQUEZ MONTIEL
No DOC: PPT 6624552
DEFUNCIÓN: 06 DE OCTUBRE DEL 2025

NOTA: SOMOS REGIMES SIMPLE. NO APLICAR RETENCIONES

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 1.490.000,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 1.490.000,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 1.490.000,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable Angelmar M

Funeraria La LUZ
Organización Exequial la Luz s.a.s
901.111.578 - 1

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2025-12-11 12:48:24

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: 02b9074c246016c552a370fcd668639a0531bea4d255c375b30e66fac1abd1a6f2dd68de0694461f0ac5faa9e3ccbcdf

Powered by CamScanner